

Nº 444



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

Mayo 26
Junio 1^o

1826

Congreso

N^o 444-

1826

Junio

$\frac{10}{11}$

No 826.

No 6.

Ordonnance de la Cour de l'Isle d'Orléans, p. 1. et
l'exc. de la Chambre d'Orléans et de la Cour de
Orléans pour la République.

1
Oficio general

Alor Cens^{no} Saio de la Asamblea

La Municipalidad de esta Ciudad con
fecha ocho del corriente me dirijió el oficio
siguiente.

Esta Municipalidad en sesion de con-
dia numero 45 al art. 4.^o ha acordado lo
siguiente: Que siendo de grave necesidad el
retrasar ala Laxarinas provisionales alay
Pavas, y no habiendo fondos para su-
ministrar los alimentos y demas gastos se
solicite licencia del Supremo Gobierno pa-
ra pedir una licencia todos los Sabados
mientras la Asamblea dicie lo que conduca

to, por su presencia en el Exce. Político Su-
perior, en su oficio de Contención del Exce.
lejo en el Exce. Político Superior, en su
oficio de Contención del Exce. Político Superior,
y de hecho de hecho por la necesidad de
su propia conservación.

Y el acuerdo esado a del Exce. Político
Superior = Art. 9º = Una Municipalidad
a consecuencia de las Comisiones de Contención y
de Contención de los Exce. Políticos, a virtud
de la franquicia con que se ingieren los Exce.
Políticos en una Ciudad y en particular
en el Exce. Político con los Exce. Políticos y nada
deberá de Contención con ellos; y siendo uno
de los Exce. Políticos una formidable y pu-
nible a la Contención, se acordó de Contención
por medio del Exce. Político
Superior a la Contención del Exce.
Político y en su virtud tome los Exce. Políticos

que comparecerá a tanto en mal-
de orden del Exce. Político lo mismo
con para y de Contención de Contención
Municipal de Contención

Don Víctor Manuel
Exce. Político 26 de 1826
Manuel Aguilar

Se mandó poner a la Contención de Contención
Exce. Político Mayo 30 de 1826

Castro Pinel
Exce. Político
A. L.
La Contención de Contención de Contención
Exce. Político

